



## Comisión de Economía del Senado de la República

28 de noviembre de 2018

### **Mesa de Análisis de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización**

Con el objetivo de discutir el proyecto de reforma a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Comisión de Economía convocó a diversos agentes cuya labor se ve estrechamente vinculada a los alcances de esta legislación.

El primero en tomar la palabra fue Mauricio García Perea, vicepresidente de la Comisión Nacional de Normalización del Consejo Nacional Agropecuario (CNA), quien destacó que gracias a las NOMs diversos productos mexicanos como el aguacate, tequila, cerveza, chile y mango llegan a más de 160 países, traducido en más de 3 millones de empleos.

Para el CNA el tema de la normalización es importante debido a que la postura del nuevo Gobierno Federal comprende la reducción de personal certificador de Profeco, SAT y Salud, por lo que es necesario agilizar el proceso para emitir y modificar las NOMs como lo plantea el proyecto de reforma que va de los 315 días naturales, que plantea la Ley vigente, a los 145 días naturales.

De igual manera se contempla la autoevaluación, que empata con la confianza a personas y empresas que ha planteado el presidente electo Andrés Manuel López Obrador.

Destacó que el Sistema Integral de Normas y Evaluaciones de la Conformidad (SIMEC) que se propone crear, al funcionar en una plataforma virtual, representa una garantía de transparencia; ya que, al integrarse, se podrán monitorear y evaluar las actividades de todos los actores del sistema de normalización.

Concluyó señalando que un marco jurídico fuerte, transparente y competitivo es indispensable para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa de México.

El segundo en tomar la palabra fue el Mtro. Juan Manuel Romero Ortega de la Coordinación de Innovación y Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), destacando cinco aspectos de la reforma en cuestión:

- Simplificación de los procesos de elaboración y modificación de las normas nacionales
- Representatividad de los sectores interesados en los Comités Consultivos Nacionales de Normalización (CCNN) que elaboran las NOMs



## Comisión de Economía del Senado de la República

- Automatización del proceso de elaboración de normas y su evaluación (plataforma virtual interactiva)
- Apoyo a la innovación tecnológica y su transferencia en beneficio de la competitividad
- Fomento al desarrollo de infraestructura para la evaluación de la conformidad

Respecto a la armonización del marco normativo nacional con el internacional en términos de la calidad de los productos que consumimos, destacó, es crucial no sólo desde el punto de vista de la competitividad, sino en sentido de qué consumen los mexicanos.

Indicó que un tema que se tiene pendiente como país es propiciar una mayor vinculación del sector académico, con el empresarial y el público, lo cual se puede extender a los sectores social y financiero; así al armonizar los intereses y visiones se podría generar oportunidad para que México pueda avanzar en los problemas que actualmente se enfrentan.

Romero Ortega recalcó que los cambios planteados a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización permiten una participación del personal científico de las instituciones de educación superior al aprovechar la infraestructura de los centros de investigación orientados a la verificación de NOMs de los productos que se llevan a los mercados y son consumidos por los ciudadanos, garantizando que cumplan con los criterios necesarios de higiene y calidad.

Por su parte, el Lic. Enrique Octavio García Méndez, vicepresidente de Asuntos Jurídicos de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO) consideró que la Ley de Metrología y Normalización requiere las modificaciones planteadas para hacerla adecuada a los nuevos tiempos, convirtiéndola en un instrumento útil y práctico para la globalización.

Dejó en claro que, bajo su perspectiva, la principal labor es brindar servicios y productos de calidad al consumidor final, lo que como consecuencia fortalece a empresas y prestadores de servicios, generando un posicionamiento a nivel local e internacional

Al igual que sus antecesores destacó la intención de la reforma por acortar los tiempos para emitir y modificar las NOMs avanzando en la formación de un sistema más ágil y eficiente.

Respecto a la armonización de las disposiciones nacionales e internacionales, la calificó de importante debido a que nuestro país ha firmado diversos tratados con otras naciones y regiones, con lo que tienen acceso a nuevos mercados.



## Comisión de Economía del Senado de la República

Representando a la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) se dio cita el Ing. Francisco Javier Reed Martín del Campo, quien expuso la historia en México del “control de calidad” desde los años 50 hasta nuestros días con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Señaló que tener el sello NOM significa que el producto o servicio en cuestión pasó las pruebas de calidad y alguien calificado lo analizó.

“Cada vez hay más exposición de producto extranjeros, al tiempo que los nacionales están saliendo de nuestras fronteras; en este sentido, debemos garantizar que lo producido en nuestro país cuente con calidad óptima para que estemos bien representados”, apuntó Reed Martín del Campo.

Concluyó que los ajustes son necesarios porque se amplía la gama de agentes que emiten NOMs.

El Ing. Roberto Alegría Soní, Director General del Consejo Mexicano de Normalización y Evaluación de la Conformidad, señaló que el mantenimiento preventivo es más barato que el mantenimiento correctivo, por ello la valía de la reforma planteada.

En su perspectiva, el punto de vista de Mejora Regulatoria es de lo más valioso que se propone; ya que, están los considerados de transparencia y simpleza jurídica que dan garantías de un accionar adecuado.

Ve con buenos ojos que las entidades encargadas de hacer evaluación de la conformidad en México sean agentes medianos y pequeños, sin que exista una gran institución que absorba el desempeño de esta labor.

Para exponer su postura en contra a ciertos aspectos a las modificaciones de dicha Ley, se dio cita el Lic. Carlos Silva Ramírez, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Destacó que el artículo 28 de la Constitución Mexicana otorga al IFT una facultad para que las resoluciones que emita en las áreas de telecomunicaciones y radiodifusión sean con absoluta independencia. Facultad validada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al destacar que los agentes especializados requieren de autonomía para formular disposiciones de carácter técnico.

Al revisar el proyecto de reforma presentado, se reconocen las bondades expuestas por los participantes, pero desde su lectura se desestabiliza la posición del IFT al quedar sujeto al Ejecutivo respecto a la realización de procedimientos y proyectos, poniendo en tela de juicio su autonomía.



## Comisión de Economía del Senado de la República

Ante esto, solicitó analice jurídicamente si estos cambios implicarían la sujeción del Instituto a ciertos controles del Gobierno Federal antes no contemplados.

Para exponer la importancia del proyecto de reforma a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se contó con la presencia de Rocío Ruiz Chávez, Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía, quien destacó los beneficios que traería realizar dichas modificaciones, concentrados en cinco aspectos:

- Simplificar el proceso de elaboración y modificación de normas y regulaciones técnicas. Reducir el plazo para elaborar las NOM de entre 105 o 145 días naturales (máximo), en caso de existir modificaciones sustanciales resultantes de la consulta pública, aprovechando medios electrónicos (SINEC)
- Mejores controles y mayores sanciones a quienes incumplan las NOM. Referenciar a otros ordenamientos de tipo penal que castiguen acciones y omisiones realizadas contra actividades de Evaluación de la Conformidad y disminuir la reincidencia de conductas ilícitas
- Facilitar la exportación de bienes y servicios mediante el fomento de acuerdos de equivalencia y reconocimiento mutuo. Establecer protocolos para acuerdos de equivalencia que armonicen las disposiciones nacionales con las internacionales y con ello facilita el acceso a mercados de exportación a bienes y servicios con certificados aceptados por otros países
- Sistematización del Proceso de administración de las NOM/NMX mediante el Sistema Integral de Normalización y Evaluación de la Conformidad (SINEC). Se crea en Ley el SINEC, para dar transparencia al proceso de normalización y sus respectivos trámites

Respecto a las inquietudes manifestadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, aseguró que mantiene intacta su autonomía.

Por parte de la Comisión de Economía, el Senador Alejandro Armenta fue el primero en tomar la palabra lamentando que el problema que existe con las NOMs es la corrupción que se ha presentado, dejó en claro que su postura es a favor de esta reforma al sentenciar que “sin calidad no hay competitividad”. Mientras que el Senador Juan Manuel Fócil reconoció el ánimo progresista de todos los interesados en mejorar la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y mostró su disposición para sumar a mejor tránsito de México en este sentido y el resto de los ámbitos.

La Senadora Verónica Martínez reconoció que esta Ley es de gran significado para el avance y la competitividad de las industrias nacionales, agregó que será importante analizar las observaciones emitidas por el IFT para que no se genere una afectación.



## Comisión de Economía del Senado de la República

El Senador Gustavo Madero, Presidente de la Comisión de Economía, reconoció los esfuerzos de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, Rocío Ruiz Chávez. Indicó que se evitó dictaminar la reforma precipitadamente y en cambio se llevó a cabo este ejercicio donde los actores involucrados expusieron sus opiniones para que logre una legislación adecuada.

“Se están logrando consensos necesarios para modernizar y beneficiar a la economía y a los consumidores de nuestro país”, concluyó.